



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

**10370**

*Procediment Ordinari 521/2012*

D<sup>a</sup>. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 001 DE IBIZA/EIVISSA.

**HAGO SABER:** Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D<sup>a</sup> DIEGO JESUS DIAZ ROMERO contra ALUMINIOS Y ACEROS PITIUSOS 2005, SL, MARINA SAN JOSE SIGLO XXI, SL, REVESTIMIENTOS BERLANGA Y VALERA, SL, G.E.S. SEGUROS Y REASEGUROS, SA, CONSMOPROCLAUDIO, SL, LIBERTY INSURANCE CIA SEGUROS Y REASEGUROS, SA, SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, SA, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 521/2012 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar** a CONSMOPROCLAUDIO, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 001, situado en CALLE GASPAR PUIG N<sup>o</sup>1 BIS el día 18/07/2013 a las 09:30 horas, **para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio**, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que **deberá acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CONSMOPROCLAUDIO, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En IBIZA/EIVISSA, a veintiocho de Mayo de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO JUDICIAL**

